

C

317

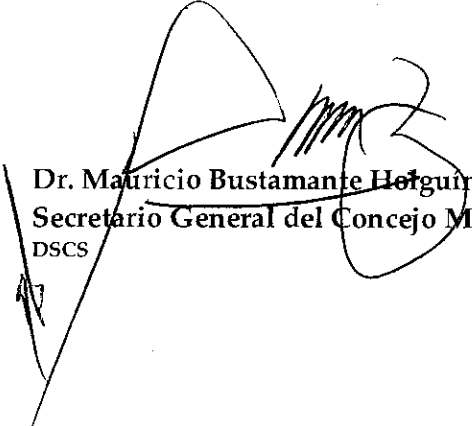
05 NOV 2015

Economista
Luis Reina
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 5 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **resolvió:** devolver a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el proyecto de Resolución derogatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0336, de 16 de abril de 2009, a fin de que se realice una mesa de trabajo en la cual se analicen las implicaciones legales de dicho proyecto.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
DSCS